

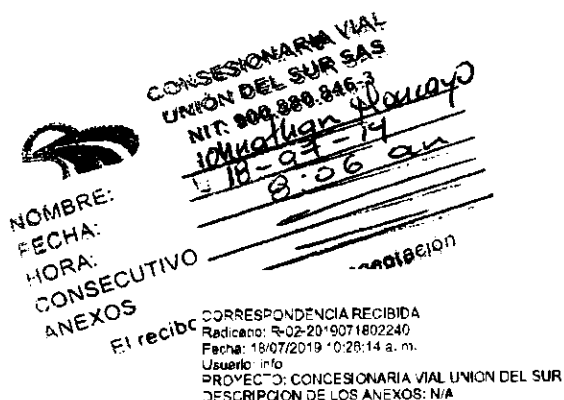
Ipiales, julio 16 de 2019

Señor:

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Pasto



Cordial saludo,

Por medio del presente, nosotros, quienes al pie firmamos, muy respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de hacer reclamo sobre el incumplimiento de un acuerdo al que se llegó el día 27 de febrero de 2019, con la doctora Lina María Sánchez Cárdenas, profesional del área jurídica predial de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. sobre los predios MAYALQUER o NAYALQUER ubicados en la vereda Ospina Pérez municipio del Contadero.

En ese acuerdo, se concilió la entrega de un desembolso que nosotros como hijos naturales de MARÍA ALONSA BUESAQUILLO y GRATINIANO HERNÁNDEZ CUASANCHIR, nos corresponde la tercera parte que equivale a 4.117.000 pesos, del cual solo se depositaron 3.117.000, haciendo falta el valor de 1.000.000 para completar lo acordado, mientras que a los hijos legítimos se les depósito un estimado aproximado de 8.000.000 de pesos.

Por lo anterior solicitamos a usted, ordene a quien corresponda se revise nuestro caso y se nos pague el valor faltante.

Los hijos naturales que nos vemos afectamos somos:

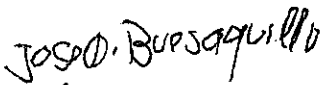
JOSÉ OLMEDO BUESAQUILLO C.C. No. 13.007.651 de Ipiales

JULIO MARIA BUESAQUILLO C.C. No. 13.008.506 de Ipiales

LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ BUESAQUILLO C.C. No. 98.371.106 de Iles

Por la atención al presente y esperando tener una respuesta favorable, les quedamos muy agradecidos. Cualquier información comunicarse al celular No. 318 419 9764.

Atentamente,


JOSÉ OLMEDO BUESAQUILLO
C.C. No. 13.007.651 de Ipiales


JULIO MARIA BUESAQUILLO
C.C. No. 13.008.506 de Ipiales

LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ BUESAQUILLO
C.C. No. 98.371.106 de Iles